Ciudad del Cántaro y la Miel
Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel.: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4952/15

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 06/15, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº CON TECHO DE TEJAS Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONA ARRUA'I, CON ID Nº 289588"----------

Itá, 13 de marzo del 2015.-

VISTO: El dictamen de fecha 13 marzo de 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 4815/15, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 06/15, para la **"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº CON TECHO DE TEJAS Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONA ARRUA'I, CON ID Nº 289588."**----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen referido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **"ALFA & OMEGA S.A."** para la **"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº CON TECHO DE TEJAS Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONA ARRUA'I, CON ID Nº 289588."**----------

Que, la oferta presentada por la empresa *"ALFA & OMEGA S.A."*, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del **Gasto 520-30-003**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,
El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la **"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº CON TECHO DE TEJAS Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONA ARRUA'I**, de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa *N° 06/15* a la firma *"ALFA & OMEGA S.A."*, la suma total de **Gs. 135.933.117 (guaraníes Ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil ciento diez y siete)**.----------

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Milciades Amarilla
Secretario General

Abg. Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal